

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

12669 *Resolución de 12 de junio de 2025, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 13 de junio de 2025.*

La Orden ECM/3/2025, de 14 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2025 y enero de 2026, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2025 y el mes de enero de 2026, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 15 de enero de 2025, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 10 de junio de 2025, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 13 de junio de 2025.
 - Fecha de amortización: 5 de septiembre de 2025.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 2.465,085 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 853,985 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 1,890 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 1,873 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,561 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,565 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
1,890	50,015	99,561
1,889	60,000	99,562
1,883	50,000	99,563
1,880	50,015	99,564
1,879	120,000	99,564
1,877	35,000	99,564
1,876	20,000	99,565
1,874	35,000	99,565

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
1,873 e inferiores	165,667	99,565
Peticiones no competitivas:	268,288	99,565

e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a nueve meses:

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 13 de junio de 2025.
- Fecha de amortización: 6 de marzo de 2026.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 3.711,852 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.625,776 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 1,947 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 1,934 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,582 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,592 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
1,947	100,000	98,582
1,946	200,000	98,583
1,945	25,000	98,584
1,944	140,000	98,584
1,942	40,000	98,586
1,941	250,000	98,586
1,940	25,000	98,587
1,939	105,000	98,588
1,938	110,000	98,589
1,936	65,000	98,590
1,935	50,000	98,591
1,934 e inferiores	393,406	98,592
Peticiones no competitivas:	122,370	98,592

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 130,127 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 98,582 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/3/2025.

Madrid, 12 de junio de 2025.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.